

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

5247

RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 1999, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el XXV Curso Superior de Estudios Territoriales y Urbanísticos, incluido en el Plan de Formación en Administración Territorial del INAP para 1999.

El Instituto Nacional de Administración Pública, a través de su Centro de Análisis y Formación Territorial, en aplicación del Plan de Formación en Administración Territorial para 1999, convoca la siguiente acción formativa:

XXV Curso Superior de Estudios Territoriales y Urbanísticos

Las características y contenidos específicos de dicho curso se desarrollarán de acuerdo con las siguientes bases:

1. Solicitudes: Los interesados en asistir al curso deberán solicitarlo en el modelo de instancia que figura al final de la convocatoria.

El envío de la solicitud debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen dicho curso.

2. Tramitación de solicitudes: Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General del Instituto Nacional de Administración Pública, en sus sedes de la calle Atocha, 106, 28012 Madrid, o de la calle José Marañón, 12, 28010 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Requisitos de los participantes: Se establecen en el apartado de destinatarios del anexo del curso.

4. Documentación a aportar: Las solicitudes deberán ir debidamente cumplimentadas y acompañadas de la documentación siguiente:

Uno. Currículum, según modelo que figura al final de la convocatoria.

Dos. En el caso de funcionarios o personal que preste servicios en Corporaciones locales u otras Administraciones, informe suscrito por el superior jerárquico, donde se justifiquen las necesidades formativas. Si se formulan varias solicitudes de una misma Corporación o Administración para asistir al curso, el informe deberá expresar el orden de prioridad entre ellas.

Tres. En el caso de profesionales libres en ejercicio y licenciados o doctores interesados presentarán justificación acreditativa del interés en asistir al curso, detallando la motivación que les anima a la realización del mismo.

5. Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará veinte días naturales antes del comienzo del curso.

6. Selección: El Centro de Análisis y Formación Territorial seleccionará, entre las solicitudes que cumplan los requisitos, a los/as asistentes, de acuerdo con los criterios fijados, en su caso, y atendiendo al perfil de los/as candidatos/as en relación con los objetivos del curso.

7. Lugar de impartición: El curso se impartirá en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública, calle José Marañón, 12, Madrid, lo que se comunicará a los interesados.

8. Información adicional: Se podrá solicitar información adicional llamando a los números de teléfono 91 594 97 08/09/05, fax 91 446 10 08. Asimismo, se pueden consultar las páginas de información del Instituto Nacional de Administración Pública en Internet: <http://www.inap.map.es>

9. Régimen de asistencia: Los/as alumnos/as habrán de asistir con regularidad al curso. Una inasistencia superior al 10 por 100 en el cómputo total de horas lectivas programadas imposibilitará la expedición de la certificación establecida en el anexo y dará lugar a la baja en el curso, con pérdida de todos los derechos.

10. Valoración del curso: A los efectos de lo previsto en el artículo 1, apartado D), de la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios

de la Administración local con habilitación de carácter nacional, en relación con lo establecido en la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública, de 26 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), la valoración es la señalada en el anexo del curso.

Madrid, 11 de febrero de 1999.—El Director, Enrique Álvarez Conde.

ANEXO I

XXV Curso Superior de Estudios Territoriales y Urbanísticos

Identificación del curso: 3FPL799

Características: Constituye el segundo período lectivo del ciclo de estudios de urbanismo indicado con el XXV Curso de Estudios de Urbanismo, tendente a la obtención del diploma de Técnico urbanista.

Objetivo: Completar la formación teórica y práctica del XXV Curso de Estudios de Urbanismo, profundizando y ampliando la formación recibida en el mismo, orientando y mejorando la toma de decisiones en los procesos de transformación urbana, que permitan alcanzar la eficacia de los instrumentos de intervención precisos para la planificación y gestión de la ciudad en un modelo de desarrollo integrado y equilibrado.

Destinatarios: Personal vinculado a las Administraciones locales, otras Administraciones públicas, profesionales libres en ejercicio, licenciados y doctores cuyas actividades profesionales estén relacionadas con la aplicación de cada una de las disciplinas especializadas que convergen en la ordenación del territorio y el urbanismo, así como en la gestión de la ciudad, o estén interesados en las mismas, y que reúnan los siguientes requisitos:

1. Ser licenciado en cualquier Facultad Universitaria o Escuela Técnica Superior.

2. Haber obtenido el certificado de Estudios de Urbanismo del INAP o de aprovechamiento en los cursos de urbanismo anteriores del IEAL (básico, superior o curso de Estudios Territoriales y Urbanísticos, etc.), o un título similar de algún curso en materia de ordenación territorial o urbanismo, cuyo contenido y duración fuera equiparable a los antes expresados, e impartido por otras instituciones públicas o privadas españolas o extranjeras, debiendo acreditar los solicitantes expresamente el cumplimiento de los requisitos establecidos anteriormente.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Duración: Trescientas horas lectivas.

Horario: De mañana y tarde.

Fechas de realización: Del 12 al 16 de abril; del 3 al 7 de mayo; del 13 al 17 de septiembre; del 18 al 22 de octubre; del 15 al 19 de noviembre, y del 13 al 17 de diciembre de 1999; del 17 al 21 de enero, del 7 al 11 de febrero y del 6 al 9 de marzo de 2000.

Programa: El curso se estructura en las siguientes áreas:

Área jurídica:

Legislación urbanística de las Comunidades Autónomas.

Valoraciones urbanísticas.

Legislación sectorial: Medio ambiente; patrimonio histórico; aguas, costas; carreteras, ferrocarriles; puertos, aeropuertos.

Convenios urbanísticos.

Seminarios:

Organización espacial de la dinámica urbana.

El paisaje y la ordenación territorial.

Análisis demográfico aplicado a la planificación urbana.

Políticas de suelo y vivienda.

Nuevos horizontes de políticas urbanísticas.

Política europea de cohesión y urbanismo.

El impacto de la globalización sobre el territorio español.

Aspectos sociales de la ordenación urbana.

Implantación de servicios.

Diseño y evaluación de políticas públicas.

Equidistribución en suelo urbano consolidado.

Innovaciones en las figuras de planeamiento en las últimas leyes urbanísticas.

Estudio del Plan General.

Ordenación turística y desarrollo sostenible.

Talleres:

Planificación estratégica: Estrategias y programación del desarrollo urbano.

Intervención urbanística y medio ambiente.

Intervención socio-económica: Previsión de la capacidad de inversión de un Ayuntamiento.

Gestión patrimonial: Intervención en la ciudad consolidada.

Conferencias: A lo largo del curso se desarrollará un ciclo de conferencias en el que técnicos y profesionales de reconocido prestigio disertarán acerca de temas actuales relativos al urbanismo, medio ambiente, ordenación del territorio y otras experiencias que hayan destacado por su importancia o singularidad.

Certificación: Se otorgará el diploma de Técnico urbanista a los alumnos que, habiendo cumplido el régimen de asistencia establecido en el apartado 9 de la convocatoria, superen las pruebas de evaluación del aprovechamiento que seguidamente se indican:

1. Un trabajo individual de investigación sobre un tema propuesto por el alumno y relacionado con el área jurídica o con alguno de los contenidos de los seminarios. La propuesta de tema se acompañará de un guión de desarrollo y se presentará en el Registro de Entrada de cualquiera de las sedes del INAP, dirigido al Director del Centro de Análisis y Formación Territorial, y se presentará antes del 16 de abril de 1999, comunicándose al alumno la aceptación del tema o, en su caso, las adaptaciones necesarias; estableciéndose por el mismo los criterios generales para la realización del trabajo y, en su caso, podrá designar para su dirección profesores-tutores o especialistas en la materia. El trabajo se presentará a través del Registro de Entrada del INAP antes del 8 de febrero de 2000.

2. Un trabajo en equipo que se llevará a cabo durante el desarrollo de los talleres, por los equipos que se constituyan y que serán dirigidos por los Profesores directores de los talleres. El trabajo se presentará a través del Registro de Entrada del INAP antes del 6 de marzo de 2000.

Las pruebas serán calificadas de cero a 10 puntos, siendo necesario para superarlas un mínimo de cinco puntos, obteniéndose la nota final de sumar los siguientes porcentajes: Trabajo individual, 60 por 100; trabajo en equipo, 40 por 100.

La Comisión de Evaluación, constituida al efecto, evaluará los trabajos individuales y de equipo realizados durante el curso, exponiéndose, en su caso, públicamente ante la misma.

Derechos de matrícula: Se establecen en 300.000 pesetas. El pago deberá efectuarse mediante ingreso en metálico o cheque nominativo a nombre del Instituto Nacional de Administración Pública, en la Habilitación de Material, Servicio de Régimen Económico del Instituto Nacional de Administración Pública, o giro postal o transferencia bancaria a la cuenta «Recaudación ingresos Instituto Nacional de Administración Pública», número 870062-271, del Banco Español de Crédito (código 0030), sucursal 1002, sita en la glorieta Emperador Carlos V, 28012 Madrid, indicando su nombre y apellidos, Corporación o Administración, en su caso, y la denominación del curso. El número de identificación fiscal del INAP es Q-2811002-A. Deberá acreditarse el abono de los derechos de matrícula a la incorporación al curso. El impago será causa suficiente para dar de baja al causante en el curso.

Número de plazas: 40.

Valoración: 1,70 puntos.

MAP

Ministerio
de
Administraciones
Públicas

Instituto Nacional
de
Administración Pública

MODELO DE INSTANCIA

CURSO QUE SE SOLICITA

ANEXO II

	Identificación
--	----------------

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
NOMBRE	DNI	SEXO	EDAD
DOMICILIO PARTICULAR (calle y número)			CP
PROVINCIA / MUNICIPIO	TELÉFONO (con prefijo)		

DATOS ADMINISTRATIVOS

CUERPO O GRUPO DE PERTENENCIA (en activo)	AÑO DE INGRESO	
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: Denominación	NIVEL	AÑO NOMBRAMIENTO
CENTRO DIRECTIVO	MINISTERIO/COMUNIDAD AUTÓNOMA/ORGANISMO	
PUESTOS DE TRABAJO ANTERIORES (Denominación/Ministerio (Comunidad Autónoma/Organismo) 1) 2)	AÑO NOMBRAMIENTO 1) 2)	
DIRECCIÓN PUESTO DE TRABAJO (calle / municipio)	PROVINCIA/MUNICIPIO	FAX
		TELÉFONO (con prefijo)
ACTIVIDAD LABORAL		
AÑOS EN LA ADMINISTRACIÓN	COMO FUNCIONARIO EN CALIDAD DISTINTA A FUNCIONARIO	AÑOS EN LA EMPRESA PRIVADA
	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>

DATOS ACADÉMICOS

TÍTULOS ACADÉMICOS	CENTRO	DURACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN
1)			
2)			
CURSOS REALIZADOS EN EL INAP			AÑO REALIZACIÓN
1)			
2)			
3)			
CURSOS REALIZADOS EN OTROS CENTROS EN EL ÁREA QUE SE SOLICITA			AÑO REALIZACIÓN
1)			
2)			
Otros documentos que se aportan:			
Descripción del puesto actual, motivación para la realización del curso avalada por el superior directo			<input type="checkbox"/>
Curriculum			<input type="checkbox"/>
Otros			<input type="checkbox"/>

Declaro, por mi honor, ser ciertos los datos que figuran en la presente solicitud.

CONFORME
EL SUPERIOR JERÁRQUICO DIRECTO

..... a de 'e 199 ...
(Firma)

Fdo.:

Ilmo. Sr. Director del Centro de Análisis y Formación Territorial del INAP

MAPMinisterio
de
Administraciones
PúblicasInstituto Nacional
de
Administración Pública

MODELO DE CURRICULUM VITAE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
CURSO QUE SE SOLICITA		CÓDIGO

1. FORMACIÓN ACADÉMICA

1.1. Enseñanza universitaria

TÍTULO ACADÉMICO	CENTRO	FECHA EXPEDICIÓN

1.2. Otros estudios

TÍTULO/DIPLOMA/CURSO	CENTRO	DURACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN

1.3. Idiomas

IDIOMA	NIVEL CONOCIMIENTO	TÍTULO	CENTRO	FECHA EXPEDICIÓN

2. EXPERIENCIA EN LA EMPRESA PRIVADA

EMPRESA	ACTIVIDAD	PUESTO OCUPADO	PERIODO DE TIEMPO

MAP

Ministerio
de
Administraciones
Públicas

Instituto Nacional
de
Administración Pública

3. EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

3.1. Datos profesionales

CUERPOS O ESCALAS	GRUPO	FECHA INGRESO	CONDICIÓN (Funcionario de carrera, eventual, interno, laboral)

3.2. Puestos desempeñados

DENOMINACIÓN	SUBDIRECCIÓN GENERAL	CENTRO DIRECTIVO	MINISTERIO	NIVEL	FECHA NOMBRAMIENTO	FECHA CESE

3.3. Trabajos de investigación, publicaciones, actividades docentes y otras actividades

..... a de de 199

(firma)